



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 249-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-395-03-2011, de fecha 17 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación de los artículos 1° y 2° del Acuerdo No.150-2011, de fecha 15 de febrero de 2011, en el sentido que la denominación de los 2 puestos creados como Ayudante Administrativo (piloto-mensajero) y los 2 de Ayudante Administrativo (repcionistas), respectivamente, sean de Auxiliar de Servicios I y no como lo solicitó inicialmente, siendo necesario cambiar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. 150-2011, emitido por este Tribunal, con fecha 15 de febrero de 2011, el cual queda así:

“ARTÍCULO 1°: Crear dos plazas de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, Nos. E-5269 y E 5270, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 2011-11150023-13-14-101-11-022-5269 y 2011-11150023-13-14-101-11-022-5270 del Programa “13 Elecciones 2011.”

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° del Acuerdo No. 150-2011, emitido por este Tribunal, con fecha 15 de febrero de 2011, el cual queda así:

“ARTÍCULO 2°: Crear dos plazas de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, Nos. E-5271 y E 5272, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 2011-11150023-13-14-101-11-022-5271 y 2011-11150023-13-14-101-11-022-5272” del Programa “13 Elecciones 2011.”

ARTÍCULO 3°: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

